

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2006

109895

Señores:

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE "JOKAY S.A."**

Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de ésta e ésta compañía denominada JOKAY S.A. al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes nota:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de Funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; la compañía cuenta con un capital suscrito por OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los Activos Fijos propiedad de ésta Compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia en la Compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior se tiene una evaluación de general; cabe mencionar que las estrictas medidas de control de calidad del mercado internacional generaron en comparación con otros años un aumento de la merma del banano y baja del ratio, lo que ocasionó que la venta por banano de la compañía tuvieran una disminución y por ende sus ingresos.
8. Las obligaciones con la banca cerrada están en proceso de reestructuración, pero a la fecha del presente informe no se ha concluido con ésta negociación.
9. Durante éste ejercicio económico no se han efectuado compra de activos fijos significativos.
10. Las transacciones con los Accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los Estados Financieros.
11. La Compañía mantiene una deuda con su Accionista FURNESSIA HOLDING LTD., por préstamos el valor es de USD 1'251.721,23 (Un millón doscientos cincuenta y un mil

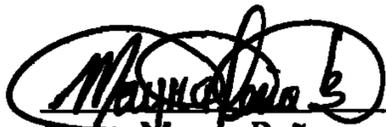


setecientos veintiuno 23/100 Dólares americanos) para el presente ejercicio económico la beneficiaria ha cobrado un interés del 5.5% anual el mismo que se encuentra incluido en el monto mencionado.

12. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de Impuesto a la Renta y con el pago de sus impuestos a excepción del pago pendiente al fisco de los valores pertenecientes a las retenciones en la fuente Año 2002-2003-2004-2005.
13. Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y la razonable presentación de los Estados Financieros.
14. En lo referente al campo laboral no existe Organización alguna.
15. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de ésta Compañía.

Muy atentamente,

  
Roddy Constante L.  
C.I. # 0702742347  
COMISARIO PRINCIPAL

